



000129

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA,
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGEDEM)**

Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y
Gasto por Categoría Programática
al 31 de diciembre de 2020 (Definitivo).

I. G. E. C. E. M.
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
RECIBIDO
3 MAR 2021
FIRMA: *[Handwritten Signature]* HORA: 11:13

INSTITUTO DE INFORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL
25 FEB 2021 18:00
DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
OFICIAÍA DE PARTES



Tlalnepantla, Estado de México a 24 de febrero de 2021.

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA,
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM)

P R E S E N T E

Por este conducto y con el objeto de dar cumplimiento a los "Lineamientos Generales para los Trabajos de Auditoría Externa del ejercicio 2020", emitidos por la Secretaría de la Contraloría; hacemos entrega del **INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (DEFINITIVO)** del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), por el ejercicio referido, mismo que se integra de la siguiente manera:

- a) Opinión.
- b) Estados Presupuestales.

Sin más por el momento y reiterando mi atención y disposición a cualquier aclaración al respecto, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. Y P.C.C.A. JUANA CASTELLANOS RIEGO
SOCIO DIRECTOR
DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

C.c.p. Lic. Alberto Luis Peredo Jiménez.- Director General del IGECEM.
C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo.- Titular del Órgano Interno de Control del IGECEM.
C.P. Julio Edgardo García Vélez.- Director de Control y Evaluación "B-II" y Comisario Suplente del IGECEM.
C.P. Oscar Becerril Zarza.- Director de Control Contable de Organismos Auxiliares.

BLVD. POPOCATEPETL No. 96, COL. LOS PIRULES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54040
TELS: 555379-4331, 555379-8938 y 555370-0517
dcmscext@gmail.com / www.dcmsc.com.mx / @DCMSC1



Tlalnepantla, Estado de México a 24 de febrero de 2021.

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA,
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGESEM)**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México**, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), *Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables)*, Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Organismo, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); *Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes)*; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otra cuestión

La Administración del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México** ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismo, con fecha 24 de febrero de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los



procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

**C.P.C. Y P.C.CA. JUANA CASTELLANOS RIEGO
SOCIO DIRECTOR**

Bld. Popocatépetl No.96 Col. Los Pirules,
Tlalnepantla, Edo. de Méx. C.P. 54040.

Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de febrero de 2021.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	43.8	43.8	43.8
Aprovechamientos			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,396.1	-5,619.9	3,776.2			-9,396.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0		.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	103,729.0	4,071.5	107,800.5	102,175.7	102,175.7	-1,553.3
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,086.4	1,086.4	862.9	862.9	862.9
Total	113,125.1	-462.0	112,663.1	103,082.4	103,082.4	
				Ingresos excedentes¹		-10,042.7

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos ¹			.0			.0
Aprovechamientos ²			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las empresas Productivas del Estado	113,125.1	-1,548.4	111,576.7	102,219.5	102,219.5	-10,905.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Productos ¹			.0	43.8	43.8	43.8
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	9,396.1	-5,619.9	3,776.2			-9,396.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	103,729.0	4,071.5	107,800.5	102,175.7	102,175.7	-1,553.3
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	1,086.4	1,086.4	862.9	862.9	862.9
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,086.4	1,086.4	862.9	862.9	862.9
Total	113,125.1	-462.0	112,663.1	103,082.4	103,082.4	-10,042.7

ELABORÓ
L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ
LIC. JUAN ANTONIO NÁJERA PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL GECEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Servicios Personales	82,628.9	-	1,220.1	81,408.8	71,740.2	71,740.2	9,668.6
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	35,987.8	-	2,179.7	33,808.1	29,806.8	29,806.8	4,001.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	99.1	-	1.6	97.5	-	-	97.5
Remuneraciones Adicionales y Especiales	26,694.3	-	108.8	26,585.5	23,702.6	23,702.6	2,882.9
Seguridad Social	10,672.1	-	158.5	10,830.6	9,458.6	9,458.6	1,372.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,703.7	-	1,002.8	8,706.5	7,586.3	7,586.3	1,120.2
Previsiones	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,471.9	-	91.3	1,380.6	1,185.9	1,185.9	194.7
Materiales y Suministros	2,932.7	-	148.9	3,081.6	1,993.2	1,993.2	1,088.4
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,414.4	-	49.1	1,463.5	722.7	722.7	740.8
Alimentos y Utensilios	81.7	-	24.5	57.2	21.0	21.0	36.2
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	28.5	-	8.5	37.0	16.6	16.6	20.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,320.6	-	187.3	1,133.3	898.2	898.2	235.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28.5	-	317.3	345.8	323.1	323.1	22.7
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	59.0	-	14.2	44.8	11.6	11.6	33.2
Servicios Generales	18,689.3	-	477.2	18,212.1	16,972.1	16,723.3	1,240.0
Servicios Básicos	654.4	-	82.9	737.3	697.5	697.5	39.8
Servicios de Arrendamiento	10,706.2	-	341.9	10,364.3	9,637.4	9,637.4	726.9
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,346.3	-	132.1	2,478.4	2,114.0	2,114.0	364.4
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	714.8	-	8.5	706.3	679.5	679.5	26.8
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,466.0	-	12.5	1,453.5	1,444.3	1,444.3	9.2
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	36.7	-	31.3	5.4	1.1	1.1	4.3
Servicios de Traslado y Viáticos	477.5	-	179.0	298.5	258.9	258.9	39.6
Servicios Oficiales	91.1	-	87.3	3.8	-	-	3.8
Otros Servicios Generales	2,196.3	-	31.7	2,164.6	2,139.4	1,890.6	25.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	8,874.2	-	8,874.2	8,763.1	8,763.1	8,763.1	111.1
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	8,874.2	-	8,874.2	8,763.1	8,763.1	8,763.1	111.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	1,086.4	1,086.4	1,066.9	1,066.9	1,066.9	19.5
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	1,086.4	1,086.4	1,066.9	1,066.9	1,066.9	19.5
Total del Gasto	113,125.1	-	462.0	112,663.1	100,535.5	100,286.7	12,127.6

ELABORÓ: LUIS MANCOS ANTONIO PERALTA GARCÍA, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ: LIC. LUJÁN ANTONIO NAJERA PALOMINO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: ALBERTO L. PEREGO JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL GECEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos, responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	113,125.1	-	111,576.7	100,535.5	99,219.8	11,041.2
Gasto de Inversión	-	1,548.4	-	-	-	-
Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	1,086.4	1,086.4	-	1,066.9	1,086.4
Total del Gasto	113,125.1	462.0	112,663.1	100,535.5	100,286.7	12,127.6

ELABORÓ

L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ

LIC. JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

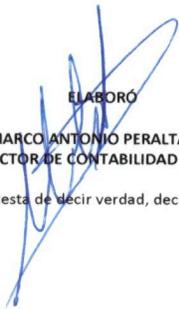
AUTORIZÓ

ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL GECEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	113,125.1	- 462.0	112,663.1	100,535.5	100,286.7	12,127.6
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto	113,125.1	- 462.0	112,663.1	100,535.5	100,286.7	12,127.6

ELABORO

L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ

LIC. JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL GECEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	113,125.1	-	112,663.1	100,535.5	100,286.7		12,127.6
Instituciones Publicas de Seguridad Social	-	462.0	-	-	-		-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-		-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-		-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-		-
Fideicomisos Financieros Publicos con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-		-
Total del Gasto	113,125.1	462.0	112,663.1	100,535.5	100,286.7		12,127.6

ELABORÓ

L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ

LIC. JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL GECEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno						
Legislación	113,125.1	-	113,125.1	-	-	-
Justicia		1,548.4	1,548.4	100,535.5	99,219.8	11,041.2
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores	113,125.1	1,548.4	114,673.5	100,535.5	99,219.8	11,041.2
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		1,086.4	1,086.4	-	1,066.9	1,086.4
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,086.4	1,086.4	-	1,066.9	1,086.4
Total del Gasto	113,125.1	-	113,125.1	100,535.5	100,286.7	12,127.6

ELABORO
L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ
JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL GCEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

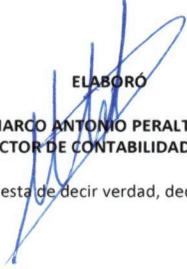
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

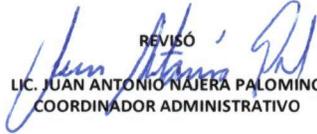
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I = 1+2)	0.0	0.0	0.0
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1			
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II =		0.0	0.0
1. Egresos del Gobierno de la En			
2. Egresos del Sector Paraestata			
III. Balance Presupuestario (Sup		0.0	0.0

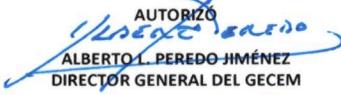
NO APLICA

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit (III = I - II)	0.0	0.0	0.0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit (V = III - IV)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A -B)			

ELABORÓ

L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ

LIC. JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL GECEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		103082.4
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		862.9
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables		862.9
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		102219.5

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables

Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Miles de Pesos)

1.- Total de egresos (presupuestarios)		\$ 100,535.5
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		2,182.7
Mobiliario y equipo de administración	1,115.8	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de Transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,066.9	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		4,083.9
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,021.0	
Provisiones		
Disminución de inventarios	50.9	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	12.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		102,436.7

ELABORÓ

L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

REVISÓ

LIC. JUAN ANTONIO NÁJERA PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL GECM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/(Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	113,125.1	1,548.4	111,576.7	100,535.5	99,219.8	11,041.2
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Relas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	113,125.1	1,548.4	111,576.7	100,535.5	99,219.8	11,041.2
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	1,086.4	1,086.4	-	1,086.9	1,086.4
Total del Gasto	113,125.1	462.0	112,663.1	100,535.5	100,286.7	12,127.6

REVISÓ

 ELADIO
 LIC. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

AUTORIZÓ

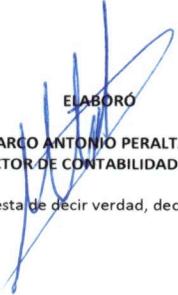
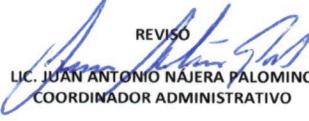
 ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL GCEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

NO APLICA

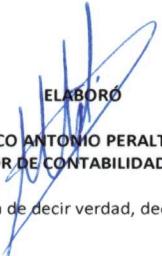
 ELABORÓ L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	 REVISÓ LIC. JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	 AUTORIZÓ ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DEL GECEM
---	---	--

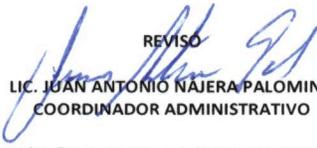
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

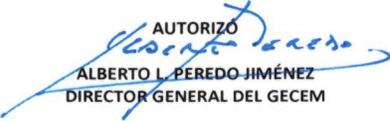
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

NO APLICA


 ELABORO
 L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS


 REVISÓ
 LIC. JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO


 AUTORIZO
 ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL GECEM

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE ATESTIGUAR**

Tlalnepantla, Estado de México a 10 de diciembre de 2020.

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA,
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM)**

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo de atestiguar sobre las aseveraciones de la administración del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)**, referente a que del (Organismo), al 31 de diciembre de 2020, están presentados de acuerdo a las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de nuestro trabajo de atestiguar será *expresar una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en que la aseveración cumple con los criterios establecidos para su medición, por lo que no debe considerarse que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta sobre la aseveración.*

Trabajo a Desarrollar

Nuestro trabajo consistirá en examinar la confiabilidad de las aseveraciones realizadas por la Administración del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)** en cuanto al cumplimiento con los criterios establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes), de conformidad con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

BLVD. POPOCATEPETL No. 96, COL. LOS PIRULES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54040

TELS: 555379-4331, 555379-8938 y 555370-0517

dcmscext@gmail.com / www.dcmsc.com.mx / @DCMSC1



Conforme a las normas para atestiguar antes mencionadas, nuestro examen incluirá los procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para evaluar las aseveraciones de la Administración del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)**, lo que nos permitirá expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichas aseveraciones, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios establecidos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de atestiguar son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Responsabilidad de la Administración

Las aseveraciones sujetas a nuestro trabajo de atestiguar y la evidencia que la soporta son responsabilidad del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)**. A este respecto, la administración también es responsable del cumplimiento con los criterios establecidos para la evaluación de las aseveraciones.

Como lo requieren las normas para atestiguar, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las aseveraciones o asuntos que son objeto del trabajo. Las normas para atestiguar, también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con las aseveraciones y los criterios establecidos para su medición, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para poder opinar sobre la confiabilidad de las aseveraciones. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para un trabajo de atestiguar efectivo, el **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)** acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de Contadores Públicos, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)** de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales (relacionar a dichas autoridades), sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

BLVD. POPOCATEPETL No. 96, COL. LOS PIRULES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54040

TELS: 555379-4331, 555379-8938 y 555370-0517

dcmscext@gmail.com / www.dcmssc.com.mx / @DCMSC1



Información necesaria para el trabajo de atestiguar

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)** que sustenten la aseveración sobre la cual atestiguaremos, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de atestiguar sobre la aseveración. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

Informe a presentar

Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establecen las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente al **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)** y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta Carta-Convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

**C.P.C. y P.C.CA. JUANA CASTELLANOS RIEGO
SOCIO DIRECTOR
DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.**

Acepto las condiciones de esta Carta-Convenio como un acuerdo de voluntades entre el **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)** que represento y la firma de Contadores Públicos que practicará el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)**.

BLVD. POPOCATEPETL No. 96, COL. LOS PIRULES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54040

TELS: 555379-4331, 555379-8938 y 555370-0517

dcmscext@gmail.com / www.dcmssc.com.mx / @DCMSC1



DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.
ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

Nombre del Organismo: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

Aceptado por:


L.A. MARCO ANTONIO PERALTA
GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS


LIC. JUAN ANTONIO NAJERA
PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


LIC. ALBERTO LUIS PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
(ASEVERACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO)**

Toluca de Lerdo México a 23 de febrero de 2021.

DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.
Blvd. Popocatepetl Norte No. 96
Colonia Los Pirules
Tlanepantla de Baz, México

Esta Carta de Declaraciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Presupuestales y Programáticos del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas para Atestiguar.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

Estados Presupuestales y de Gasto por Categoría Programática:

La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

1. Es responsabilidad de la administración establecer y mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados presupuestales y de Gasto por Categoría Programática al 31 de diciembre de 2020.



INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Vialidad Alfredo del Mazo No. 1135, Int. B, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Estado de México
Tel. (01 722) 2159481

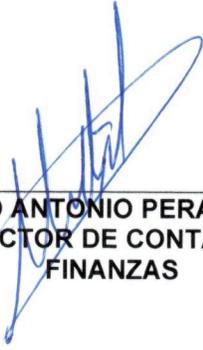
2. Nos fue notificado el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. El referido presupuesto se encuentra registrado en los sistemas establecidos para su control y dichos sistemas de registro presupuestario permiten reunir información para la identificación y clasificación de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
4. Se tiene conocimiento de las políticas y procedimientos vigentes para el manejo, control y registro presupuestal.
5. Existe un control que identifica y registra todas las operaciones relacionadas con recursos recibidos y los egresos respectivos que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público y el presupuesto se ejerce conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Finanzas verificando que al cierre mensual no se registren sobregiros presupuestales.
6. Existe un procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público y permite establecer el control del mismo, así como de las transferencias internas y externas de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
7. Existen procedimientos al interior del ente auditado que aseguran que:
 - I. El catálogo de cuentas contable, es congruente con el clasificador por objeto del gasto vigente.
 - II. Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
 - III. La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - IV. Exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de información y documentación.
 - V. Cuando existen contratos o convenios en los que se comprometan recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos del artículo 297 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas.
 - VI. Se concilia periódicamente la información contable y la presupuestaria.

8. Se cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México vigente.
9. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener al cierre del ejercicio, y los gastos presupuestarios ejercidos no pagados y los comprometidos (devengados) correspondientes al período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados con apego a la normatividad aplicable y a las políticas de cierre del ejercicio que emita la Contaduría General Gubernamental.
10. Los recursos presupuestarios por obtener (transferencias para gasto corriente), corresponden al Presupuesto de Egresos del ejercicio auditado.
11. Los gastos presupuestarios comprometidos (devengados) y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente que acredite el compromiso adquirido (fallo, contrato, convenio o factura).
12. Existe congruencia entre el presupuesto autorizado modificado del ejercicio contra el presupuesto ejercido, el ejercido por pagar y el comprometido (devengado).
13. Los recursos que no fueron ejercidos en los plazos legales correspondientes fueron reintegrados a la Caja General, conforme al artículo 21 fracción XVIII del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
14. Todas las ampliaciones presupuestarias fueron informadas y autorizadas por los Órganos de Gobierno o equivalentes.
15. Los recursos federales (en su caso), se encuentran registrados, conforme al artículo 7 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y se ejercieron en tiempo y forma con el fin de identificar aquellos casos en los que no se realizaron las gestiones necesarias para que el presupuesto federal haya sido comprometido (devengado) con oportunidad y al mismo esta soportado con los documentos que acreditan su compromiso en términos de los artículos 2 fracción XXXVI y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cuando no se ejerció la totalidad de los recursos federales al final del ejercicio y los convenios con las instancias federales o las reglas de operación se dispuso la devolución de los remanentes en el siguiente ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 10 del referido Manual.
16. Los recursos y gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.
17. Se cumplieron de manera general las metas y se analizó la procedencia de las justificaciones de los subejercicios presupuestales a fin de acreditar el cumplimiento de los objetivos y las metas autorizadas en el programa anual y la congruencia del Gasto por Categoría Programática.

18. Hemos revelado las deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos presupuestales consistentes con las declaraciones de este organismo.

19. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante los registros efectuados en los estados presupuestales.

ATENTAMENTE



L.A. MARCO ANTONIO PERALTA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



LIC JUAN ANTONIO NAJERA PALOMINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



LIC. ALBERTO LUIS PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL